ACUMAR FOLIO 4

Diana Mazzitelli
14/03/17

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Nota

Número: NO-2017-03340307-APN-ACUMAR#MAD

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 8 de Marzo de 2017

Referencia: EXP-ACR: 133-2017 Solicita se provea información -De conformidad con lo establecido por Ley N° 25.83
1 sobre Régimen de Libre Acceso a la Información Pública Ambiental y Ley N° 25.675

A: DIANA MAZZITELLI (SAN ISIDRO 1335, TEMPERLEY, LOMAS DE ZAMORA)

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la solicitud de Pronto Despacho, presentada con fecha 23/02/2017, por ante la Mesa General de Entradas de este Organismo, cuyo trámite fuera caratulado como EXP-ACR N° 133/2017.

En primer lugar cabe subrayar que es política de este organismo poner a disposición de la población en general y de las organizaciones de la sociedad civil, la información actualizada en torno a los avances en el marco del Plan Integral de Saneamiento Ambiental.

Asimismo, de conformidad con los postulados esgrimidos en la Sentencia dictada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación el día 08 de julio de 2008, en la actualidad, esta Autoridad de Cuenca, agrupa su información más destacada y la pone a disposición de todos los ciudadanos con interés en obtener información detallada sobre las acciones de saneamiento llevadas a cabo en la Cuenca Matanza Riachuelo a través de su página web oficial: www.acumar.gob.ar, en constante revisión y actualización.

En relación a su pedido puntual, se hace saber que, con fecha 03/03/2017, se ha diligenciado y notificado la respuesta al pedido de información pública ambiental, en los términos de la Ley N° 25.831, solicitado oportunamente con fecha 26/09/2016, cuyo trámite en este organismo fuera caratulado como EXP-ACR N° 1031/2016. Al efecto, se acompaña copia de la referida respuesta.

Esperamos haber podido satisfacer su demanda de información y quedamos a disposición para cualquier otra consulta que pudiera surgir.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2017.03.08 19:11:18 -03'00'

Gladys Esther Gonzalez
Presidente
Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2017.03.08 19:11:18 -03'00'

ACUMAR FOLIO 5

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Nota

Número: NO-2017-02829068-APN-ACUMAR#MAD

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 24 de Febrero de 2017

Referencia: ACUMAR CONTESTA PEDIDO DE INFORMACIÓN PÚBLICA EXP-ACR: 1031/2016

A: SRA Diana MAZZITELLI (San Isidro 1335, Temperley, Lomas de Zamora),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco del pedido de información de fecha 26/09/2016 cuyo trámite en este organismo fuera caratulado como EXPEDIENTE-ACR N°: 1031/2016.

En primer lugar cabe subrayar que es política de este organismo poner a disposición de la población en general y de las organizaciones de la sociedad civil, la información actualizada en torno a los avances en el marco del Plan Integral de Saneamiento Ambiental.

Asimismo, de conformidad con los postulados esgrimidos en la Sentencia dictada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación el día 08 de julio de 2008, en la actualidad, esta Autoridad de Cuenca, agrupa su información más destacada y la pone a disposición de todos los ciudadanos con interés en obtener información detallada sobre las acciones de saneamiento llevadas a cabo en la Cuenca Matanza Riachuelo a través de su página web oficial: www.acumar.gob.ar,en constante revisión y actualización.

En relación a su pedido puntual, teniendo en cuenta lo establecido por la Ley N° 25.831 que regula el libre acceso a la información pública ambiental, acompañamos en copia la respuesta elaborada por el área técnica de incumbencia en el organismo, que obra en fs. 14 a 22 del expediente de referencia.

Esperamos haber podido satisfacer su demanda de información y quedamos a disposición para cualquier otra consulta que pudiera surgir.

Sin otro particular saluda atte.

Diana Mazzitelli
DNI 20008443
17 hs 3/3/17.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2017.02.24 13:37:04 -03'00'

Gladys Esther Gonzalez
Presidente
Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2017.02.24 13:37:06 -03'00'

14

ACUMAR FOLIO 6

aysa

Agua y Saneamientos Argentinos S.A.
Laboratorio Central

06/02/2015 11:33:18

Informe de Ensayo
Muestra Nº: 3202058 /R

ACUMAR REFOLIADO Nº 10

Av. Figueroa Alcorta 6081 (C1426CBK) Ciudad de Buenos Aires
TEL: (54-011) 6319 - 5323 FAX: (54-011) 6319 - 5310

Tipo de muestra :	Desagües a colectoras (INDUSTRIA)		
Sitio de extracción :	AVEX S.A		
Procedencia :	---	**Causa de extracción :**	Estudios Especiales
Extractor :	Personal Contratado por AySA S.A		
Fecha extracción :	08/01/2015	**Hora extracción :**	11:10
Fecha recepción :	08/01/2015	**Hora recepción :**	15:04
Fecha Comienzo Análisis:	08/01/2015	**Fecha de finalización Análisis:**	26/01/2015
Ensayo solicitado por :	DTyDT - GERENCIA DE CALIDAD		

Tipo de industria :	----------	**Código :**	----------
Nombre de la empresa :	----------		
Distrito :		**Localidad :**	
Destino del efluente :	----------	**Muestra nº :**	

PARAMETRO	UNIDAD	RESULTADO	VALOR REGULADO	METODO
D.B.O. a 5 días líquido bruto	mg/l	74	<=200	(SM_22)5210BSiembra Incubación
Oxidabilidad líquido bruto total	mg/l	7.5		(ISO_93) 8467 Volumetría Redox
Sulfuros totales (S)	mg/l	<1	<=1	(OSN)SM22_4500 S D Comp visual
D.Q.O. líquido bruto	mg/l	76	<=700	(SM_22)5220D Dig y Espectrofot
Sustancias solubles en éter etílico	mg/l	13	<=100	(OSN)36 Extracc. y Gravimetría
Caudal	m3/h	5.00		
Temperatura in situ	°C	30.1	<=45.0	(SM_22)2550B
pH in situ	unidades	7.8	7.0 - 10.0	
Conductividad in situ	µS/cm	2169		
Oxígeno disuelto in situ	mg/l	4.3		
SAAM	mg/l	0.4	<=10.0	(SM_22)5540 C Espectrofotom
N.T.K.	mg/l	<3.0	<=105.0	(SM_22)4500NB Dig y Volumetría
Nitrógeno de amoníaco	mg/l	<3.0	<=75.0	(SM_22)4500NBC Dest-Titulación
Fósforo total	mg/l	0.28	<=10.00	(SM_22)4500 PBE Dig y Espectr.

Resultados Autorizados por:
IMI - DE BRUNO, JAVIER MATIAS
CQD - Fernandez, Carolina
CQD - Libonatti, Mariano

Agua y Saneamientos Argentinos S.A.
Laboratorio Central

06/02/2015 11:33:18

Informe de Ensayo
Muestra Nº: 3202058 /R

ACUMAR
REFOLIADO Nº

El presente Informe anula y reemplaza con igual número al emitido en fecha: 26/01/2015, en cuanto a datos de la razón social.

Los parámetros analizados cumplen con los límites establecidos por Resolución ACUMAR 1/07-2/08 (Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo) (Límites solicitados por Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable).

Observaciones
- ELABORACION DE MARGARINAS-CTM/MC-ASAMBLEA 300 LOMAS DE ZAMORA-EXT. CARRIZO LEANDRO-INSP. OTERO GRACIELA-PTO 0203352

Métodos de Análisis:
- SM_22: Standard Methods for the Examination of Water and Wastewater-22nd Ed.-2012
- ISO_93: International Organization for Standardization - 1993
- OSN: Método de OSN

Isqca. ADRIANA IRENE MORON
Coordinadora Investigación y Desarro.
Laboratorio Central
Dirección Técnica y de Desarrollo Tecnológico

Este informe sólo puede ser reproducido en forma completa y con autorización escrita del Laboratorio Central de Agua y Saneamientos Argentinos S.A.
El resultado de este informe se refiere exclusivamente a la muestra analizada.

Agua y Saneamientos Argentinos S.A.
Laboratorio Central

27/10/2015 07:20:52

Informe de Ensayo
Muestra Nº: 3469434

Av. Figueroa Alcorta 6081 (C1426CBK) Ciudad de Buenos Aires
TEL: (54-011) 6319 - 5323 FAX: (54-011) 6319 - 5310

TUCUMAN FOLIO 7

15

Tipo de muestra :	Desagües a colectoras (INDUSTRIA)		
Sitio de extracción :	AVEX S.A.		
Procedencia :	---	Causa de extracción :	Estudios Especiales
Extractor :	Personal Contratado por AySA S.A		
Fecha extracción :	08/10/2015	Hora extracción :	10:35
Fecha recepción :	08/10/2015	Hora recepción :	16:04
Fecha Comienzo Análisis:	08/10/2015	Fecha de finalización Análisis:	26/10/2015
Ensayo solicitado por :	DTyDT - GERENCIA DE CALIDAD		

Tipo de industria :	----------	Código :	----------
Nombre de la empresa :	----------		
Distrito :		Localidad :	
Destino del efluente :	----------	Muestra nº :	

PARAMETRO	UNIDAD	RESULTADO	VALOR REGULADO	METODO
D.B.O. a 5 días líquido bruto	*mg/l*	*255*	<=200	(SM_22)5210BSiembra Incubación
Oxidabilidad líquido bruto total	mg/l	42		(ISO_93) 8467 Volumetría Redox
Sulfuros totales (S)	mg/l	<1	<=1	(OSN)SM22_4500 S D Comp visual
D.Q.O. líquido bruto	mg/l	375	<=700	(SM_22)5220D Dig y Espectrofot
Sustancias solubles en éter etílico	mg/l	<10	<=100	(OSN)36 Extracc. y Gravimetría
Caudal	m3/h	(1)		
Temperatura in situ	°C	27.3	<=45.0	(SM_22)2550B
pH in situ	unidades	7.6	7.0 - 10.0	
Conductividad in situ	µS/cm	2640		
Oxígeno disuelto in situ	mg/l	5.4		
SAAM	mg/l	<0.3	<=10.0	(SM_22)5540 C Espectrofotom
N.T.K.	mg/l	8.2	<=105.0	(SM_22)4500NB Dig y Volumetría
Nitrógeno de amoníaco	mg/l	4.5	<=75.0	(SM_22)4500NB Dest-Titulación
Fósforo total	mg/l	0.39	<=10.00	(SM_22)4500 PBE Dig y Espectr.
Hidrocarburos totales	mg/l	<4.0	<=30.0	(ISO_00) 9377-2 GC

Resultados Autorizados por:
CQD - Cuelle, Daniela Soledad
IMI - DE BRUNO, JAVIER MATIAS
ORG - Domenech, Alberto
CQD - Libonatti, Mariano

Motivos de Anulación
(1) No determinado in situ

Los parámetros subrayados se encuentran fuera de los límites establecidos por Resolución ACUMAR 1/07-2/08 (Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo) (Límites solicitados por Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable).

Observaciones
- ELABORACION DE MARGARINAS-CTM/MC-ASAMBLEA 300 LOMAS DE ZAMORA-EXT:GILES NAHUEL-INSP.BOZZOLO ANDRES-PTO 1318661

Métodos de Análisis:
- SM_22: Standard Methods for the Examination of Water and Wastewater-22nd Ed.-2012
- ISO_00: International Organization for Standardization - 2000
- ISO_93: International Organization for Standardization - 1993
- OSN: Método de OSN

Bqca. ADRIANA [illegible]
Coordinadora Investigación y Desar.
Laboratorio Central
Dirección Técnica y de Desarrollo Tecn.

Este informe sólo puede ser reproducido en forma completa y con autorización escrita del Laboratorio Central de Agua y Saneamientos Argentinos S.A.
El resultado de este informe se refiere exclusivamente a la muestra analizada.

ACUMAR FOLIO 16

Agua y Saneamientos Argentinos S.A.
Laboratorio Central

23/09/2016 07:59:53

Informe de Ensayo
Muestra Nº: 3782986

Av. Figueroa Alcorta 6081 (C1426CBK) Ciudad de Buenos Aires
TEL: (54-011) 6319 - 5323 FAX: (54-011) 6319 - 5310

Tipo de muestra :	Desagües a colectoras (INDUSTRIA)		
Sitio de extracción :	AVEX S.A.		
Procedencia :	---	Causa de extracción :	Estudios Especiales
Extractor :	Personal Contratado por AySA S.A		
Fecha extracción :	30/08/2016	Hora extracción :	10:00
Fecha recepción :	30/08/2016	Hora recepción :	14:49
Fecha Comienzo Análisis:	31/08/2016	Fecha de finalización Análisis:	08/09/2016
Ensayo solicitado por :	DTyDT - GERENCIA DE CALIDAD		

Tipo de industria :	----------	Código :	----------
Nombre de la empresa :	----------		
Distrito :		Localidad :	
Destino del efluente :	----------	Muestra nº :	

PARAMETRO	UNIDAD	RESULTADO	VALOR REGULADO	METODO
D.B.O. a 5 días líquido bruto	mg/l	120	<=200	(SM_22)5210BSiembra Incubación
Oxidabilidad líquido bruto total	mg/l	25		(ISO_93) 8467 Volumetría Redox
Sulfuros totales (S)	mg/l	<1	<=1	(OSN)SM22_4500 S D Comp visual
D.Q.O. líquido bruto	mg/l	250	<=700	(SM_22)5220D Dig y Espectrofot
Sustancias solubles en éter etílico	mg/l	12	<=100	(OSN)36 Extracc. y Gravimetría
Caudal	m3/h	3.00		
Temperatura in situ	°C	23.8	<=45.0	(SM_22)2550B
pH in situ	unidades	7.8	7.0 - 10.0	
Conductividad in situ	µS/cm	2000		
Oxígeno disuelto in situ	mg/l	5.3		
SAAM	mg/l	0.3	<=10.0	(SM_22)5540 C Espectrofotom
N.T.K.	mg/l	<3.0	<=105.0	(SM_22)4500NB Dig y Volumetría
Nitrógeno de amoníaco	mg/l	<3.0	<=75.0	(SM_22)4500NBC Dest-Titulación
Fósforo total	mg/l	0.17	<=10.00	(SM_22)4500 PBE Dig y Espectr.

Resultados Autorizados por:
CQD - Cuelle, Daniela Soledad
IMI - GRIGUOLO, ALICIA ROSANA

Los parámetros analizados cumplen con los límites establecidos por Resolución ACUMAR 1/07-2/08 (Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo) (Límites solicitados por Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable).

Observaciones
- ELABORACION DE MARGARINAS Y GRASAS VEGETALES-CTM/MC-ASAMBLEA 300 LOMAS DE ZAMORA-EXT:GONZALEZ NICOLAS-INSP.PRATI ALFREDO-PTO 0057232

Métodos de Análisis:
- SM_22: Standard Methods for the Examination of Water and Wastewater-22nd Ed.-2012
- ISO_93: International Organization for Standardization - 1993
- OSN: Método de OSN

Bqca. ADRIANA IRENE MORO'
Coordinadora Investigación y Desarrc
Laboratorio Central
Dirección Técnica y de Desarrollo Tecnol

Este informe sólo puede ser reproducido en forma completa y con autorización escrita del Laboratorio Central de Agua y Saneamientos Argentinos S.A.
El resultado de este informe se refiere exclusivamente a la muestra analizada.

ACUMAR FOLIO 91

17

Agua y Saneamientos Argentinos S.A.
Laboratorio Central

03/11/2016 16:38:49

Informe de Ensayo
Muestra Nº: 3827031

Av. Figueroa Alcorta 6081 (C1426CBK) Ciudad de Buenos Aires
TEL: (54-011) 6319 - 5323 FAX: (54-011) 6319 - 5310

Tipo de muestra :	Desagües a colectoras (INDUSTRIA)		
Sitio de extracción :	AVEX S.A.		
Procedencia :	---	Causa de extracción :	Estudios Especiales
Extractor :	Personal Contratado por AySA S.A		
Fecha extracción :	14/10/2016	Hora extracción :	11:00
Fecha recepción :	14/10/2016	Hora recepción :	15:42
Fecha Comienzo Análisis:	17/10/2016	Fecha de finalización Análisis:	03/11/2016
Ensayo solicitado por :	DTyDT - GERENCIA DE CALIDAD		

Tipo de industria :	----------	Código :	----------
Nombre de la empresa :	----------		
Distrito :		Localidad :	
Destino del efluente :	----------	Muestra nº :	

PARAMETRO	UNIDAD	RESULTADO	VALOR REGULADO	METODO
D.B.O. a 5 días líquido bruto	mg/l	135	<=200	(SM_22)5210BSiembra Incubación
Oxidabilidad líquido bruto total	mg/l	44		(ISO_93) 8467 Volumetría Redox
Sulfuros totales (S)	mg/l	<1	<=1	(OSN)SM22_4500 S D Comp visual
D.Q.O. líquido bruto	mg/l	235	<=700	(SM_22)5220D Dig y Espectrofot
Sustancias solubles en éter etílico	mg/l	12	<=100	(OSN)36 Extracc. y Gravimetría
Caudal	m3/h	(1)		
Temperatura in situ	°C	26.7	<=45.0	(SM_22)2550B
pH in situ	unidades	7.8	7.0 - 10.0	
Conductividad in situ	µS/cm	2293		
Oxígeno disuelto in situ	mg/l	7.4		
SAAM	mg/l	0.5	<=10.0	(SM_22)5540 C Espectrofotom
N.T.K.	mg/l	<3.0	<=105.0	(SM_22)4500NB Dig y Volumetría
Nitrógeno de amoníaco	mg/l	<3.0	<=75.0	(SM_22)4500NBC Dest-Titulación
Fósforo total	mg/l	0.42	<=10.00	(SM_22)4500 PBE Dig y Espectr.

Resultados Autorizados por:
IMI - GRIGUOLO, ALICIA ROSANA
CQD - Libonatti, Mariano

Motivos de Anulación
(1) No determinado in situ

Los parámetros analizados cumplen con los límites establecidos por Resolución ACUMAR 1/07-2/08 (Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo) (Límites solicitados por Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable).

Observaciones
- ELABORACION DE MARGARINAS - CTM/MC - ASAMBLEA 300 LOMAS DE ZAMORA - EXT GONZALEZ NICOLAS - INSP GIORDANO MARTIN - PTO 5559284

Métodos de Análisis:
- SM_22: Standard Methods for the Examination of Water and Wastewater-22nd Ed.-2012
- ISO_93: International Organization for Standardization - 1993
- OSN: Método de OSN

Bqca. ADRIANA IRENE MORO
Coordinadora Investigación y Desarr.
Laboratorio Central
Dirección Técnica y de Desarrollo Tecnológ.

Este informe sólo puede ser reproducido en forma completa y con autorización escrita del Laboratorio Central de Agua y Saneamientos Argentinos S.A.
El resultado de este informe se refiere exclusivamente a la muestra analizada.

ACUMAR FOLIO 10

17

Agua y Saneamientos Argentinos S.A.
Laboratorio Central

03/11/2016 16:38:49

Informe de Ensayo
Muestra Nº: 3827031

Av. Figueroa Alcorta 6081 (C1426CBK) Ciudad de Buenos Aires
TEL: (54-011) 6319 - 5323 FAX: (54-011) 6319 - 5310

Tipo de muestra :	Desagües a colectoras (INDUSTRIA)		
Sitio de extracción :	AVEX S.A.		
Procedencia :	—	Causa de extracción :	Estudios Especiales
Extractor :	Personal Contratado por AySA S.A		
Fecha extracción :	14/10/2016	Hora extracción :	11:00
Fecha recepción :	14/10/2016	Hora recepción :	15:42
Fecha Comienzo Análisis:	17/10/2016	Fecha de finalización Análisis:	03/11/2016
Ensayo solicitado por :	DTyDT - GERENCIA DE CALIDAD		

Tipo de Industria :	----------	Código :	----------
Nombre de la empresa :	----------		
Distrito :		Localidad :	
Destino del efluente :	----------	Muestra nº :	

PARAMETRO	UNIDAD	RESULTADO	VALOR REGULADO	METODO
D.B.O. a 5 días líquido bruto	mg/l	135	<=200	(SM_22)5210BSiembra Incubación
Oxidabilidad líquido bruto total	mg/l	44		(ISO_93) 8467 Volumetría Redox
Sulfuros totales (S)	mg/l	<1	<=1	(OSN)SM22_4500 S D Comp visual
D.Q.O. líquido bruto	mg/l	235	<=700	(SM_22)5220D Dig y Espectrofot
Sustancias solubles en éter etílico	mg/l	12	<=100	(OSN)36 Extracc. y Gravimetría
Caudal	m3/h	(1)		
Temperatura in situ	°C	26.7	<=45.0	(SM_22)2550B
pH in situ	unidades	7.8	7.0 - 10.0	
Conductividad in situ	µS/cm	2293		
Oxígeno disuelto in situ	mg/l	7.4		
SAAM	mg/l	0.5	<=10.0	(SM_22)5540 C Espectrofotom
N.T.K.	mg/l	<3.0	<=105.0	(SM_22)4500NB Dig y Volumetría
Nitrógeno de amoníaco	mg/l	<3.0	<=75.0	(SM_22)4500NBC Dest-Titulación
Fósforo total	mg/l	0.42	<=10.00	(SM_22)4500 PBE Dig y Espectr.

Resultados Autorizados por:
IMI - GRIGUOLO, ALICIA ROSANA
CQD - Libonatti, Mariano

Motivos de Anulación
(1) No determinado in situ

Los parámetros analizados cumplen con los límites establecidos por Resolución ACUMAR 1/07-2/08 (Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo) (Límites solicitados por Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable).

Observaciones
- ELABORACION DE MARGARINAS - CTM/MC - ASAMBLEA 300 LOMAS DE ZAMORA - EXT GONZALEZ NICOLAS - INSP GIORDANO MARTIN - PTO 5559284

Métodos de Análisis:
- SM_22: Standard Methods for the Examination of Water and Wastewater-22nd Ed.-2012
- ISO_93: International Organization for Standardization - 1993
- OSN: Método de OSN

Bqca. ADRIANA IRENE MORO
Coordinadora Investigación y Desarr
Laboratorio Central
Dirección Técnica y de Desarrollo Tecnológ

Este informe sólo puede ser reproducido en forma completa y con autorización escrita del Laboratorio Central de Agua y Saneamientos Argentinos S.A.
El resultado de este informe se refiere exclusivamente a la muestra analizada.

ACUMAR FOLIO 11

18

FORMULARIO ÚNICO DE INSPECCIÓN
(Aprobado Resolución ACUMAR 132/10)

Expediente N°: 0/2016

FECHA: 18/05/2016

FORMULARIO N°: 79493/2016

HORA DE INICIO: 10:55

CURT ACUMAR N°: 78051

Este documento reviste carácter de Declaración Jurada. La omisión o falsificación de alguno de los datos declarados quedará sujeta a la aplicación de las sanciones previstas en el Reglamento de Sanciones de ACUMAR aprobado por Resolución Nº 110/10 sin perjuicio de la responsabilidad civil y/o penal que le pueda corresponder. Escribir el presente Formulario en imprenta y mayúsculas. Inspectores actuantes y administrado deben inicialar todas las fojas. En última foja firma completa, aclaración y número de documento. En caso de enmendar o testar, aclararlo en última foja debiendo ser firmado nuevamente y a continuación por ambas partes.

RAZÓN SOCIAL / NOMBRE DEL TITULAR		
AVEX S.A.		
C.U.I.T.	30708729929	Se solicita constancia de CUIT

DOMICILIO DONDE SE REALIZA LA INSPECCIÓN	
CALLE: ASAMBLEA 300	
LOCALIDAD: LLAVALLOL	PARTIDO: LOMAS DE ZAMORA
TEL: 1143293600	E-Mail:
Coordenadas Geográficas: Latitud: - Longitud:	

INSPECTORES ACTUANTES
Bozzolo Andres Maximiliano
Ramirez Gauna Juan Salvador
POR INSPECCIONADO
APELLIDO Y NOMBRE: Amarilla, Sergio
DNI: 29482103 — CARGO: Responsable de seguridad e higiene

OTROS ORGANISMOS INTERVINIENTES EN LA INSPECCIÓN		
IMPEDIMIENTO / OBSTRUCCIÓN AL PROCEDIMIENTO	SÍ	NO
Motivo		

El titular del establecimiento industrial o de servicios que impida u obstruya de cualquier forma, por sí, por parte de sus representantes o sus dependientes, el procedimiento de inspección será pasible de la aplicación de las sanciones establecidas en el Reglamento de Sanciones de ACUMAR aprobado por Resolución Nº 110/2010.

SUP. DEL TERRENO	0-250 [m²]	CANT. TRABAJADORES TOT.	No Tiene
SUP. CUBIERTA (m²)	0-250 [m²]	POTENCIA INSTALADA (HP)	

CARACTERÍSTICAS DE LA ACTIVIDAD
Actividad habilitada: 15143 - ELABORACIÓN DE MARGARINAS Y GRASAS VEGETALES
Actividad desarrollada:

PRINCIPALES PRODUCTOS ELABORADOS	PRINCIPALES MATERIALES UTILIZADOS

ABASTECIMIENTO DE AGUA DE PROCESO	SÍ	NO
CAPTACIÓN DE AGUA SUBTERRÁNEA	SÍ	NO
RED PÚBLICA	SÍ	NO

VERTIDOS INDUSTRIALES LÍQUIDOS:

¿ES GENERADOR DE EFLUENTES LÍQUIDOS?	SÍ	NO

DESTINO DEL EFLUENTE LÍQUIDO			Colector Cloacal	SÍ	NO	Colector Pluvial	SÍ	NO	
Ente Prestatario	SÍ	NO	Zanja	SÍ	NO	Suelo	SÍ	NO	
Rio	SÍ	NO		Arroyo	SÍ	NO			
Disposición	SÍ	NO							

CÁMARA DE TOMA DE MUESTRAS	SÍ	NO
Si posee CTM responder las siguientes preguntas		
¿Se encuentra en buenas condiciones de uso?	SÍ	NO
¿Es adecuado el sector donde se encuentra?	SÍ	NO
¿Posee Medición de Caudal?	SÍ	NO

Si responde No en alguna de las tres preguntas anteriores:
En caso de comprobarse la inexistencia de la Cámara de Toma de Muestras y Medición de Caudales o que la misma no se encuentra en condiciones adecuadas de funcionamiento y conservación, se intima a través del presente acto a su construcción y/o adecuación en un plazo de 20 días hábiles, bajo apercibimiento de aplicar las sanciones establecidas en el Reglamento de Sanciones de ACUMAR aprobado por Resolución Nº 110/10. Se acompañan a la presente de manera orientativa, planos para la construcción de una Cámara de Toma de Muestras y Medición de Caudales (ver fs. 4 y 5).

CROQUIS GENERAL CON DESCARGAS

ACUMAR FOLIO 12

19

INSTALACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE EFLUENTES LÍQUIDOS									SÍ	NO
Descarga N°	Pretratamiento		Primario		Secundario		Terciario		Desinfección	

GENERACIÓN DE BARROS					SÍ	NO
Disposición	SÍ	NO				

EFLUENTES LÍQUIDOS (información para Toma de Muestras)		
Efluente Continuo		
Efluente Discontinuo		

DESCARGA DISCONTINUA							
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
Día							
Horario							
Frecuencia:							

EMISIONES GASEOSAS	SÍ	NO
Si la respuesta es Sí, presentar documentación según Requerimientos complementarios		
Equipos donde se generan:		

RESIDUOS SÓLIDOS ASIMILABLES A DOMICILIARIOS									SÍ	NO
RETIRO	Transp. Propio	SÍ	NO	Transp. Habilitado	SÍ	NO	Retiro Municipal	SÍ	NO	
DISPOSICIÓN	CEAMSE	SÍ	NO	Otro:						

RESIDUOS PELIGROSOS/ ESPECIALES									SÍ	NO
Transportista	SÍ	NO	Operador	SÍ	NO	Acopio de acuerdo a reglamentación			SÍ	NO
Corriente:						Acopio:				
Frecuencia de disposición	Diario	~~Semanal~~				Otro:				

RESIDUOS PATOGÉNICOS									SÍ	NO
Producción	SÍ	NO	Sala Médica	SÍ	NO	Otro:				
Acopio de acuerdo a reglamentación				SÍ	NO	Indicar:				

TANQUES DE ALMACENAMIENTO				
Tanques aéreos de combustible	SÍ	NO	Cantidad:	Volumen:
Tanques subterráneos de combustible	SÍ	NO	Cantidad:	Volumen:
Tanques aéreos con otras sustancias	SÍ	NO	Cantidad:	Volumen:
Sustancias:				

SUSTANCIAS PELIGROSAS (SÓLIDAS, LÍQUIDAS, GASEOSAS)				SÍ	NO
Acopio de acuerdo a reglamentación	SÍ	NO	Indicar:		

ANTECEDENTES DE INSPECCIONES, INFRACCIONES Y/O SANCIONES					
¿Fue inspeccionado por ACUMAR?	SÍ	NO	FECHA:		
¿Implementa un plan de reconversión industrial o tratamiento de desechos?				SÍ	NO
Indicar:					

TRANSFORMADORES	SÍ	NO	Cantidad:

CÁMARA PARA EXTRACCIÓN DE MUESTRAS Y MEDICIÓN DE CAUDALES PARA LÍQUIDOS INDUSTRIALES

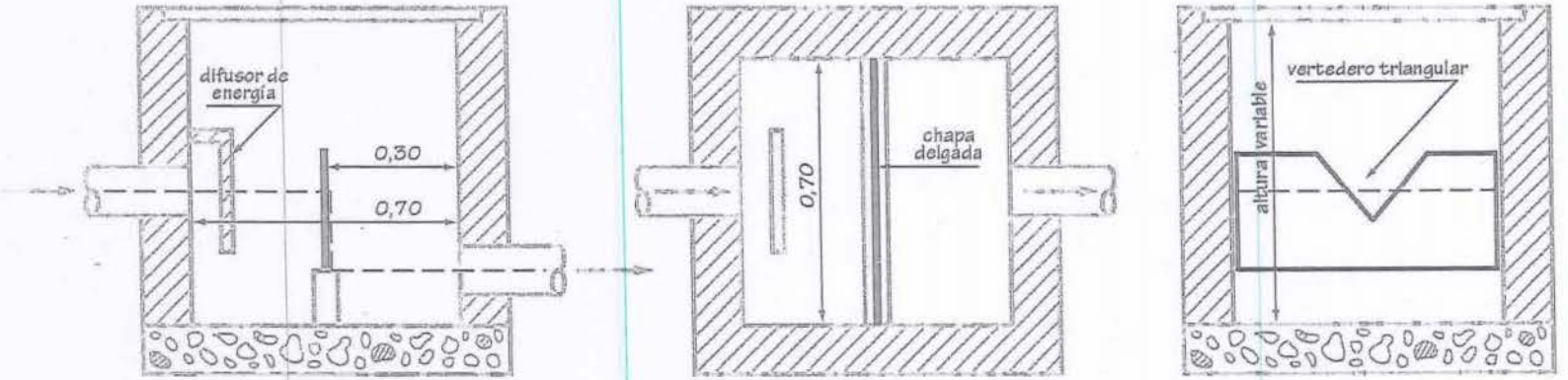

CORTE LONGITUDINAL | PLANTA | CORTE TRANSVERSAL

UBICACIÓN DE LA CÁMARA
PLANTA

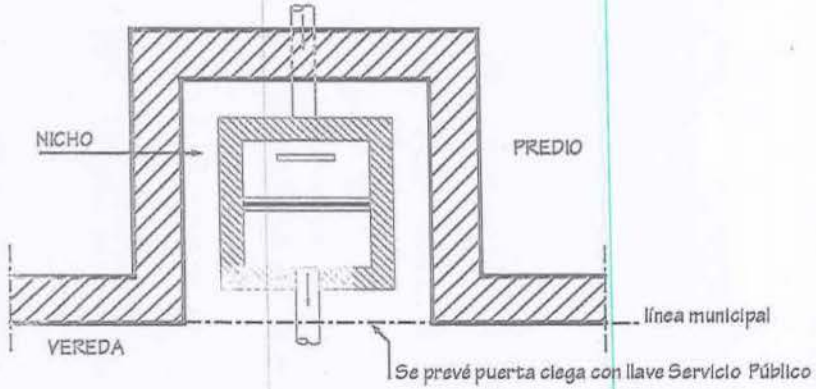

La cámara para extracción de muestras y medición de caudales corresponde a las medidas mínimas, para mayores desagües debe proyectarse y dimensionarse de manera de ubicarla convenientemente para darle una velocidad practicamente nula antes de la salida por el vertedero triangular.

Fuente: Reglamento para las instalaciones sanitarias internas domiciliarias e industriales, aprobado por Obras Sanitarias de la Nación mediante Resolución del Administrador General Nº 61.957 del 7 de marzo de 1978.

ACUMAR
FOLIO
13

20

CÁMARA CON AFORADOR A RESALTO O CANALETA PARSHALL PARA MEDICIÓN DE CAUDALES Y EXTRACCIÓN DE MUESTRAS EN LOS CASOS DE DESAGÜES DE GRAN VOLUMEN

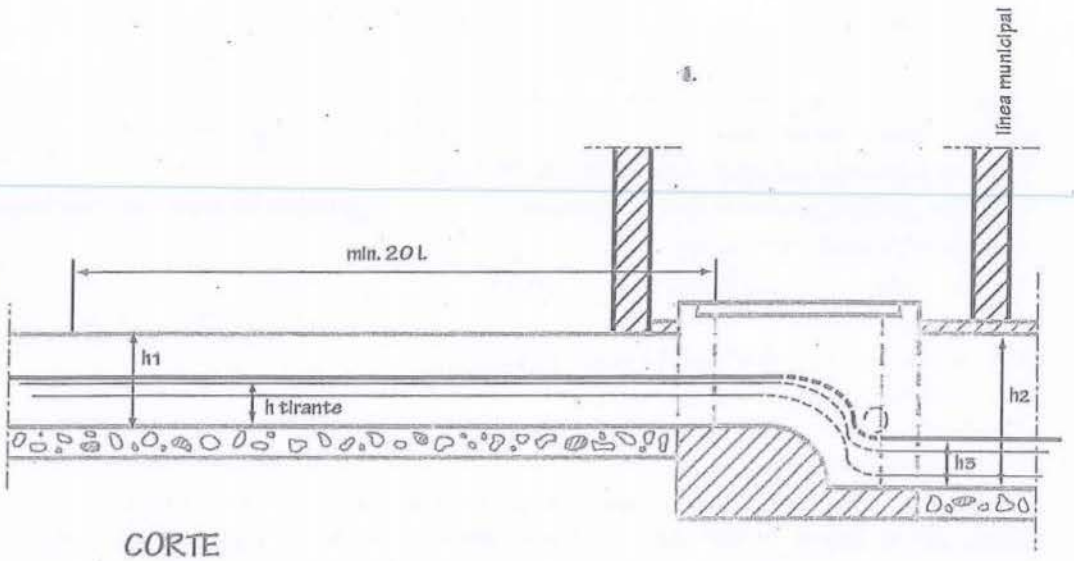

CORTE

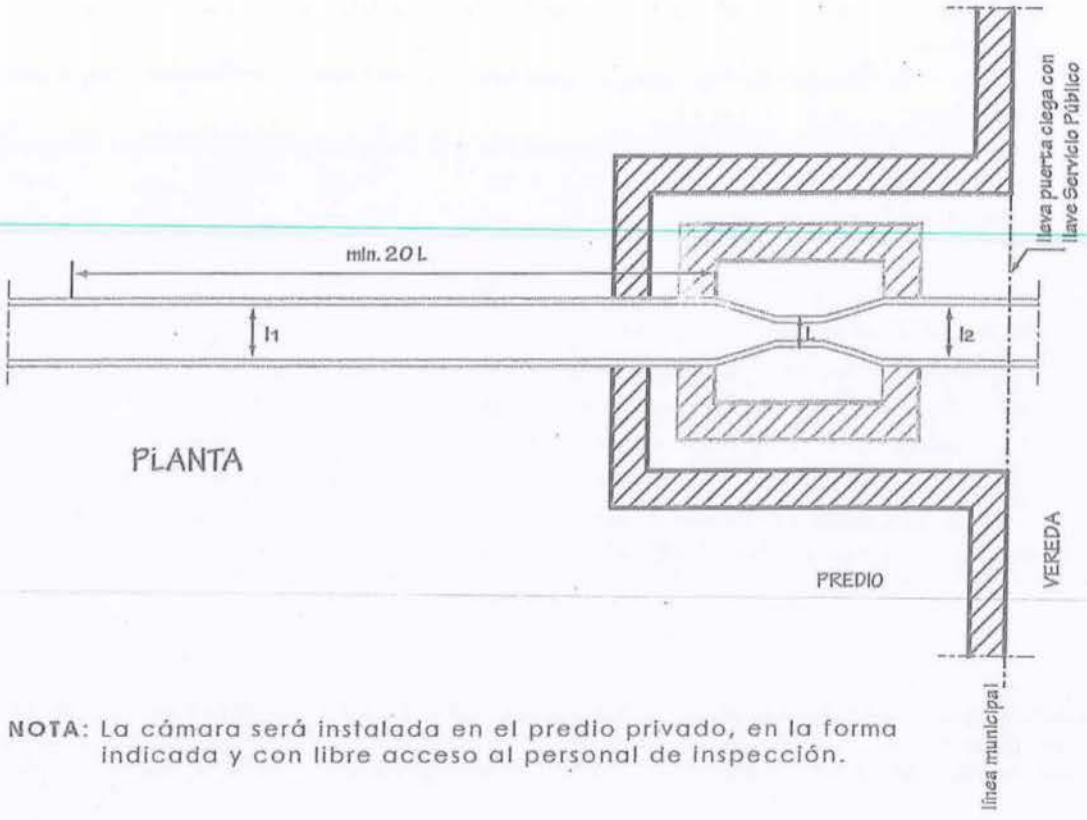

PLANTA

NOTA: La cámara será instalada en el predio privado, en la forma indicada y con libre acceso al personal de inspección.

Fuente: Reglamento para las instalaciones sanitarias internas domiciliarias e industriales, aprobado por Obras Sanitarias de la Nación mediante Resolución del Administrador General Nº 61.957 del 7 de marzo de 1978.

REQUERIMIENTOS COMPLEMENTARIOS:

En caso de no corresponder a la actividad del establecimiento la presentación de alguna de las constancias que se detallan, el inspeccionado deberá informarlo en oportunidad de la presentación, justificando debidamente las razones que correspondan.

	Constancia de C.U.I.T.	Nomenclatura catastral	Certificado de Habilitación Municipal
	Fecha de inicio de la actividad en el establecimiento		Cantidad de trabajadores totales
	Superficie del terreno y Superficie total		Potencia instalada (HP)
	Régimen de trabajo (días) y turnos de trabajo por día		
	Categorización Ambiental		Certificado de Aptitud Ambiental
	Seguro Ambiental del artículo 22 de la Ley Nº 25.675		
	Permiso de Explotación de Recurso Hídrico		Cantidad de pozos/ perforaciones
	Caudal de extracción (m3/día)		
	Abastecimiento de agua de red pública: caudal		
	Factibilidad de Vuelco. Permiso de Vuelco. Declaración Jurada Anual de Efluentes Líquidos		
	Caudal de descarga de efluente líquido (m3/día)		
	Permiso de Descarga de Efluentes Gaseosos a la atmósfera o Inscripción en el Registro de Generadores de Fuentes Fijas. DDJJ de efluentes gaseosos. Tipo de tratamiento. Contaminante emitido		
	Autorización para disposición y/o tratamiento de Residuos Sólidos Asimilables a domiciliarios. Últimos 6 manifiestos de transporte y últimos 6 certificados de disposición		
	Inscripción en Registro de Generadores, Operadores, y/o Transportistas de Residuos Peligrosos o Especiales. Últimos 6 manifiestos de transporte de Residuos Peligrosos o Especiales Últimos 6 Certificados de disposición, tratamiento y/o destrucción de Residuos Peligrosos o Especiales DDJJ del Registro de Generadores, Operadores, y/o Transportistas de Residuos Peligrosos o Especiales Tasa Ambiental Anual vigente		
	Inscripción como Generador de Residuos Patogénicos. Últimos 6 manifiestos de transporte de Residuos Patogénicos actualizado. Últimos 6 certificados de disposición, tratamiento y/o destrucción de Residuos Patogénicos		
	Constancia de Transformadores libres de PCB´s		
	Hojas de seguridad de las principales sustancias químicas que manipula		
	Auditoría de todos los tanques existentes vigente. Auditoría de Secretaría de Energía		
	Pasivos ambientales. Antecedentes de eventos de contaminación. Proyectos de		
	Sistema de Gestión de Calidad y/o Gestión Ambiental/ Programa relacionado con la Protección Ambiental. Tipo. Certificación por tercera parte. Vigencia		

Se deberá presentar original y copia para su confronte administrativo, o copia certificada ante escribano público. Las mismas deberán ser acompañadas por una Nota debidamente suscripta y con la aclaración respectiva del titular del establecimiento, enumerando la documentación aportada. El trámite puede ser realizado por cualquier persona.

Se lo **INTIMA** a presentar los Requerimientos completos **dentro de los DIEZ (10)** días hábiles administrativos, en la Mesa de Entradas de la **ACUMAR sita en Esmeralda 255 2º Piso, C.A.B.A.**, bajo apercibimiento de la aplicación de las sanciones previstas en el Reglamento de Sanciones de ACUMAR aprobado por Resolución Nº 110/10.

ACUMAR FOLIO 14

21

ACTA DE TOMA DE MUESTRAS DE LA ACUMAR

(APROBABO POR RESOLUCIÓN 132/10)

SOLICITUD FORMAL DE ENSAYOS: EMITIDOS EN FORMA MANUAL. LIQUIDO RESIDUAL

Nombre de la Empresa:

Rama de la actividad:

Domicilio:

Muestra N°	Sitio de extracción	Fecha	Hora de Inicio	Hora de Finalización	pH	Temp °C	Caudal m³	Conductividad

Destino de efluente	Colectora cloacal	Pluvial	Cuerpo Sup.	Otros:

PARÁMETRO SOLICITADO

MUESTRA	OBSERVACIONES
DBO A 5 DÍAS	
DQO	
SULFUROS TOTALES	
OXÍGENO CONSUMIDO DEL MnO4 FRÍO	
CROMO HEXAVALENTE	
CROMO TRIVALENTE	
MERCURIO	
ARSÉNICO	
CIANUROS TOTALES	
CIANUROS DESTRUCTIBLES POR CLORACIÓN	
PLOMO	
CADMIO	
SUSTANCIAS FENÓLICAS	
HIDROCARBUROS TOTALES	
SUSTANCIAS SOLUBLES EN ETER ETÍLICO EN FRÍO	
pH IN SITU	
TEMPERATURA	
CONDUCTIVIDAD	
OXÍGENO DISUELTO	

CONTRA MUESTRA PRECINTO N° .....

Obligaciones del administrador

La contramuestra deberá analizarse en un laboratorio habilitado como Laboratorio de Análisis Industriales por el Organismo Provincial para el desarrollo Sostenible (OPDS) de la Provincia de Buenos Aires o inscripto en el Registro de Laboratorios de Determinaciones Ambientales (RELADA) de la Agencia de Protección Ambiental (APRA) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La muestra deberá ser entregada al Laboratorio dentro de las 12 horas posteriores a la extracción de la misma. El incumplimiento de las condiciones establecidas producirá la invalidez del análisis a efectuar. Se recomienda la conservación de la contramuestra a temperatura inferior a 5°C durante toda la cadena de custodia.

La contramuestra deberá ser presentada en el Laboratorio actuante con precinto original y sin ningún tipo de daño en el recipiente contenedor de la misma, siendo responsable el Laboratorio de certificar el cumplimiento de dicha circunstancia. En todo caso de divergencia entre los resultados de los análisis de la muestra y los de la contramuestra, será la facultad de la ACUMAR solicitar a su laboratorio la realización de un informe técnico.

Obligaciones del Laboratorio:

El laboratorio actuante deberá indicar en su Protocolo de Análisis lo siguiente:

a) Fecha y hora de recepción de muestra:

b) Fecha de finalización del Análisis:

c) Especialmente deberá certificar el recibo de la muestra perfectamente precintada, verificando y registrando en el protocolo el número de precinto, con firma del responsable del Laboratorio.

MUESTRA PRECINTO N° .....

EXTRACTOR RESPONSABLE

FIRMA:	SECTOR: Calidad de servicio-DR CIC-Laboratorio Central	Aclaración:

INSPECTOR ACUMAR

FIRMA: Aclaración:

CONFORMIDAD DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS

ADMINISTRADO

FIRMA: Aclaración:

RESERVADO PARA EL LABORATORIO

Envases	idos	FIRMA	ACLARACIÓN	FECHA RECEPCIÓN	HORA
Qco x 2l					
DBO x 1l					
HC x 1l					
CN 250ml					
AA 250ml					
Fen 250ml					

IMPEDIMENTO/OBSTRUCCIÓN AL PROCEDIMIENTO	SI	NO

El titular del establecimi... industrial o de servicios que impida u obstruya de cualquier forma, por sí, por parte de sus representantes o sus dependientes, el procedimiento deinspec... será pasible de la aplicación de las sanciones establecidas en el Reglamento de Sanciones de la ACUMAR aprobado por Resolución

OBSERVACIONES ADICIONALES: Se realiza la inspección a los fines de constatar la generación de efluentes líquidos así como el destino de los mismos.
Se constata que la empresa genera efluentes líquidos. Se observa planta de tratamiento operativa con CTM/MC y volcando al momento de la inspección. Exhibe declaración jurada de efluentes líquidos correspondiente al año 2014, fecha del sello de Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable Dirección de Prevención y Recomposición Ambiental 22 de abril de 2015, donde se declara el vuelco a colector cloacal.
Poseen dos (2) pozos de extracción de recurso hídrico subterráneo ambos con caudalímetros. Asimismo poseen 3 (tres) freatímetros emplazados en el predio.
No se solicitó presentar documentación complementaria.

La Acumar convoca a todos los establecimientos radicados en los municipios de la cuenca Matanza – Riachuelo a cumplir con el **EMPADRONAMIENTO GENERAL OBLIGATORIO** que se deberá realizar por Internet, a través del "Sistema Integral de Cuenca Matanza Riachuelo S.I.C.Ma.R.". Indicaciones al respecto se encuentran en www.sicmar.gov.ar
La falta de cumplimiento con la obligación de empadronarse y de presentar la Declaración Jurada dentro de los plazos establecidos, hará pasible de la aplicación de las sanciones establecidas en el Reglamento de Sanciones de la ACUMAR aprobado por Resolución N° 110/2010.

Queda Usted notificado.-

A todos los efectos legales el responsable del establecimiento constituye domicilio en: ASAMBLEA 300
Se da por cerrado el acto, siendo las 10:55 horas, firmándose dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, quedando uno de ellos en poder del Administrado.-

Autoridad de Cue

ACUMAR FOLIO 15

ACUMAR FOLIO Nº 22

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Memorándum

Número: ME-2017-01361275-APN-DFYAA#ACUMAR

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 31 de Enero de 2017

Referencia: FLORA DÁNICA S.A.I.C. SOLICITUD DE INFORMACION PÚBLICA. EXP-ACR: 1031/2016.-

Producido por la Repartición: DFYAA#ACUMAR

A: Manuela Linari (DRCEI#ACUMAR),

Con Copia A: Maria Jose Perez Insua (DRCEI#ACUMAR),

De mi mayor consideración:

Visto las presentes actuaciones cuyo requerimiento se plasma explícitamente a fs. 3 y en virtud de lo solicitado en Providencia DRCI Nº 44/2016, esta DFyAA pasa a expedirse en relación a cada uno de los puntos consultados, efectuándose preliminarmente dos aclaraciones:

Conforme FUI n° 65027/2014 de fecha 24/04/2014, el establecimiento que funciona en la calle Asamblea n ° 300 de LLavallol, explotado bajo la razón social "FLORA DÁNICA S.A.I.C" cambió de denominación pasando a llamarse "AVEX S.A."

Asimismo cabe mencionar que sobre esta empresa tramita un Legajo de Control Judicial, ante el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 2 de Morón, Secretaría Ambiental Civil n° 5. Por lo tanto la empresa de referencia no sólo se encuentra bajo monitoreo técnico sino también judicial.

1)***"...Informe si Flora Dánica S.A.I.C. presentó Formularios de Denuncia de Vuelco Discontinuo de Efluentes Líquidos ante ACUMAR. Indique fecha de presentación y sustancias declaradas. Remita copia".***

La administrada no se encuentra comprendida bajo la Resolución Acumar n° 686/2011. Sin perjuicio de ello, se anexan al presente las Tomas de Muestras de Efluentes Líquidos realizadas durante el año 2015, de las cuales la registrada bajo el n° 3469434 arrojó el parámetro D.B.O. fuera de los valores permitidos por la normativa vigente; mientras que en relación a las extracciones efectuadas durante el año 2016, todos los parámetros analizados arrojaron valores dentro de la normativa vigente.

2) ***"Informe si la industria ha sido calificada como Agente Contaminante. A) En el caso de que lo sea, nos informen si presentaron el Programa de Reconversión Industrial y si fue aprobado. Tenga a bien adjuntar el Programa presentado. B) En caso de que aún se encuentre en trámite, indique el estado del mismo."***

El establecimiento de referencia no ha sido declarado Agente Contaminante. Es una Empresa con una Categorización Ambiental de Tercera Categoría; de Seguimiento Particular, siendo su Monitoreo de tipo "Control Especializado".

3) "Informe estado de contaminación de las aguas, cuáles son las medidas que deben llevar a cabo las empresas anteriormente mencionadas, como también la situación de la red cloacal de la zona. Adjunte Informe."

La firma genera efluentes líquidos a partir de los procesos industriales y barridos pluviales; de acuerdo con Inspección realizada con fecha 18/05/2016 bajo FUI N° 79493/2016 se observó Planta de Tratamiento operativa, Cámara de Toma de Muestra-Medidor de Caudal (CTM-MC), siendo el destino de su vuelco a Colector Cloacal. Tiene dos pozos de extracción de recurso hídrico subterráneo con caudalímetros, asimismo cuenta con tres freatímetros en el predio.

Este Organismo no es competente para expedirse en relación a "la situación de la red cloacal de la zona".

Se anexan las constancias documentales pertinentes, las cuales lucen a fs. 14-21 de las presentes actuaciones.

Sin más para informar, se remite el presente para su conocimiento y a los fines que estime corresponder.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

Saludo a Ud. muy atentamente

Salvador Barbieri
Director
Dirección de Fiscalización y Adecuación Ambiental
Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo